

**FORMULARIO PROPUESTA COMERCIAL
PARA CESIÓN TEMPORAL DE INMUEBLES**

Código del inmueble

SA-LIN-FD-PB-L-330

Datos del Inmueble / Espacio

| | | | | | |
|------------------------|------------------------------------|-------|--------------|----------|----------------|
| Línea | SARMIENTO | Ramal | TODOS | Estación | LINIERS |
| Ubicación del inmueble | GALERIA LINIERS DESCENDENTE | | | | |

Propuesta Comercial

| | | | |
|--|--------------------------------|----------------|-----------|
| Tipo de Contrato (ver modelo adjunto) | PERMISO PRECARIO DE USO | Duración/plazo | 60 |
| Rubro / Actividad | KIOSCO | | |

| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|---|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| Importe ofrecido mensual sin impuestos | \$ 80000 | \$ 96000 | \$ 110400 | \$ 127000 | \$ 139700 |
| % sobre venta neta (en caso de corresponder) | % | % | % | % | % |

Tipo de garantía Inmobiliaria Seguro de Caucción

Depósito a favor de SOFSE: **Importe equivalente a un (1) mes de Canon (al momento de la firma)**

Medio de Pago: **Pago en BNA con código de barras, Interbanking, B TO B, Red Link**

Datos del Interesado

| | | | |
|--------------------|-----------------------------|-----------|--------------------------|
| Razón Social | NORPROX S.A. | | |
| Domicilio | TUCUMAN 612 PISO 5º | | |
| Localidad | CABA | Provincia | CABA |
| Código Postal | 1049 | Teléfonos | 11-4326-4433 |
| Contacto | Esteban Lopez | Cargo | Gerente Comercial |
| Otros datos | 11-6983-1601 | | |
| E-mail | elopez@open25.com.ar | | |
| Número de CUIT | 30-71463931-1 | | |
| Ingresos Brutos | 30-71463931-1 | | |
| Inscripción en IVA | Resp. Inscripto | | |

Observaciones

Datos del Firmante del PPU

| | |
|-------------------|----------------------------|
| Nombre y Apellido | JUAN MANUEL ALVAREZ |
| DNI | 29.444.552 |
| Cargo | PRESIDENTE |

Firma, Aclaración y DNI del Presentante

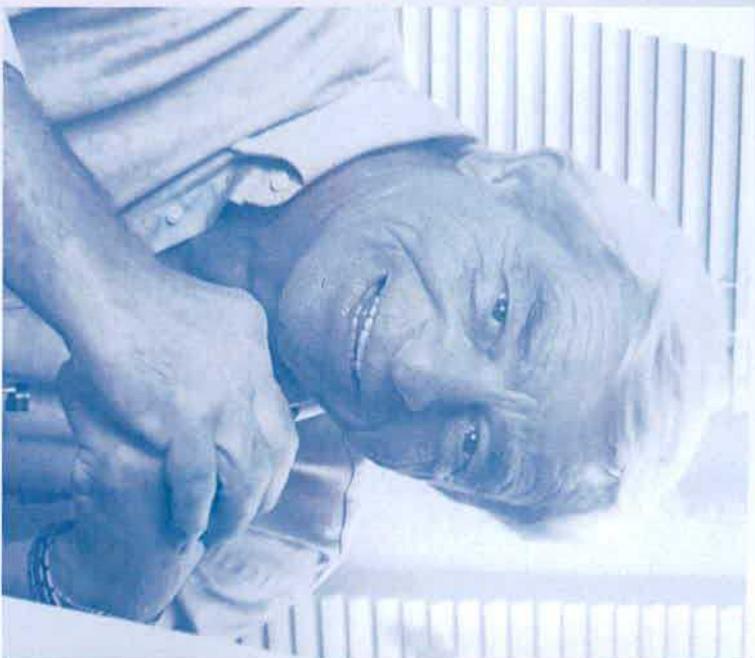


OPEN
HS!
DRUGSTORES

25



Nuestra herencia



***“La clave del éxito del negocio
no pasa por hacer algo extraordinario
en nuestros kioscos,
sino por hacer de nuestros kioscos
algo extraordinario”.***

Juan Manuel Damiani

Fundador de OPEN 25 HSI
Drugstores
Abril de 1983



Nuestra historia



1983



Desde la creación del primero en 1983 y hasta la apertura del último en 2018, estamos trabajando para hacer de todos nuestros Drugstores algo extraordinario.

Todos los días buscamos captar la atención de los clientes a través de una atractiva exhibición de productos para luego generar experiencias de consumo que satisfagan sus deseos, sus necesidades y sus preferencias.

Cada OPEN 25 HS! es un espacio para dulces tentaciones, donde convergen la luz, el color y un diseño funcional, y donde el área de atención al cliente siempre disponible, se transforma en nuestra imagen de marca.

Nuestro desafío es lograr que cada cliente que nos visita vuelva a elegirnos.

Por eso lo hacemos mejor.



2018





Nuestra visión



Es la expresión sincera de nuestra forma de ser,
de sentir, de pensar y de actuar,
y constituye la guía que orienta el management
y la gestión operativa de nuestro negocio.

Tenemos el orgullo de ser una empresa argentina nacida
de la cultura del trabajo y con capacidad para competir
lealmente por la preferencia de nuestros clientes.

Queremos posicionarnos como la principal Cadena de
Maxi-Kioscos a nivel nacional, con actuación regional
y proyección internacional, desarrollando nuestra capacidad
para crear valor a través de la innovación permanente
en servicios y gestión de clientes.



Nuestra misión

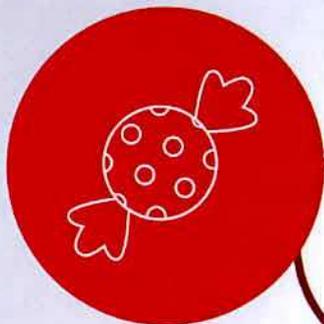
Hacer que OPEN 25 HS! Drugstores alcance la máxima preferencia de los clientes en la categoría en que competimos, desarrollando un modelo de gestión que integre Variedad, Servicios, Atención al Cliente y Precio.





Nuestros productos

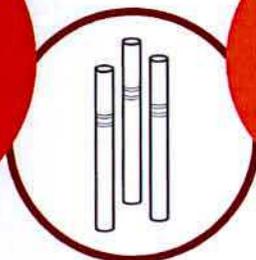
Disponemos más de 5.000 artículos distintos en 550 categorías de producto.



Caramelos y golosinas:

La más amplia variedad de productos de primeras y segundas marcas, nacionales e importadas, para niños y adultos.

Bombonería: productos nacionales e importados.



Cigarrillos:

Todas las marcas y variedades



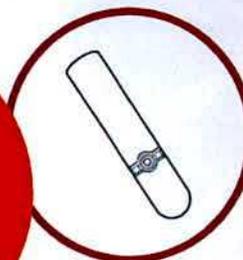
Productos envasados:

Sándwiches, ensaladas de frutas, entre otros. Lácteos. Ensaladas y comidas elaboradas, listas para servir frías y calientes. Bebidas. Galletas. Helados.



Regalería:

juguets, peluches, artesanías, productos regionales, souvenirs, etc.



Habanos:

Variedad de marcas, importadas y nacionales.

Y una amplia gama de amenities para todas las edades.



Nuestros servicios



**Drugstores
con concepto
BAR**

Entre otros, los locales de Capital Federal están ubicados :

- Reconquista y Tucumán
- Av. Córdoba y Av. Leandro N. Alem
- Olga Cossentini 263 – Puerto Madero
- Cerrito 798
- Av. Santa Fé y Azcuénaga
- Perú 11
- Av. Corrientes 579



Nuestros servicios

- KAM – CARGA VIRTUAL (Carda de SUBE y Telefonía)
- PAGO FÁCIL / RAPIPAGO / MERCADO PAGO
- SERVICIOS ON LINE (ej. CUIT – VERAZ)
- PUNTO DE VENTA Y RETIRO Tickets eventos Nacionales e Internacionales
- VENTA DE PASAJES

- DHL (en Aeropuertos)
- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- CABINAS TELEFÓNICAS
- WI-FI gratuito
- PUDO: Próximamente, envíos y recepción de paquetes a través de lockers inteligentes ubicados estratégicamente en nuestros locales.

Nuestros Servicios



Foodtrucks

Llevamos nuestros servicios a todos los lugares, manteniendo la calidad y variedad que nos caracteriza.

Nuestra dinámica de trabajo, junto a la capacidad de adaptarnos a las diferentes circunstancias, hace que podamos contar con amplia experiencia en organización de Eventos, Festivales y Recitales (Coldplay, Phil Collins, Lolapalooza durante 4 años consecutivos Pink Soccer, Convenciones y eventos particulares)



Promociones

> COMBOS ALMUERZO Y REFRIGERIO

Creamos menús con distintas opciones de comida y bebida en asociación con las marcas proveedoras.

> PROMOCIONES MENSUALES CON PRECIOS DIFERENCIALES

Exhibidas en puntos estratégicos para que la oferta de la marca logre máximo retorno en ventas.

> CENTRO DE CANJE PARA DIVERSAS PROMOCIONES

Por la capilaridad y cobertura de OPEN es elegido para operaciones de canje o entregas de premios de promociones que organizan las marcas.



Listado de Puntos de Venta

Vigentes a Junio 2018



CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de PDV por barrio

| | |
|------------------------|----------------------|
| ALMAGRO (6) | SAAVEDRA (2) |
| BALVANERA (11) | PALERMO (30) |
| BELGRANO (6) | POMPEYA (3) |
| CABALLITO (3) | PUERTO MADERO (2) |
| AEROPARQUE, AA2000 (9) | MONSERRAT (3) |
| FLORES (6) | NUÑEZ (1) |
| FLORESTA (1) | VILLA DEVOTO (1) |
| RECOLETA (25) | VILLA URQUIZA (2) |
| RETIRO (17) | VILLA DEL PARQUE (3) |
| SAN NICOLÁS (40) | VILLA CRESPO (1) |

GRAN BUENOS AIRES

| | |
|--------------------|----------------------|
| EZEIZA, AA2000 (9) | VILLA ELISA (1) |
| AVELLANEDA (4) | WILDE (1) |
| BERNAL (1) | LA PLATA (7) |
| BERAZATEGUI (2) | VICENTE LÓPEZ (1) |
| QUILMES (8) | FLORENCIO VARELA (2) |
| EZPELETA (1) | |



Listado de Puntos de Venta

Vigentes a Junio 2018



ESTACIONES DE SERVICIO en la Pcia. de BUENOS AIRES

9 DE JULIO
OLAVARRÍA
AZUL

PROVINCIA DE SANTA FE

ROSARIO (3)

AEROPUERTOS DEL INTERIOR

MAR DEL PLATA
CÓRDOBA
BARILOCHE
CHUBUT
MISIONES

MENDOZA
CHACO
SALTA
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



Propuesta comercial Trenes Argentinos

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Desde **OPEN 25 HS!** queremos acercarle nuestra intención de ser parte de la red comercial que se encuentran desarrollando en las estaciones ferroviarias.

Consideramos que son locaciones que nuclean un alto tránsito de personas y por nuestra experiencia comercial, nos sentimos aptos para enfrentar este desafío.

Contamos con una amplia experiencia en el rubro no solo con locales en la vía pública sino que somos también la cadena con mayor presencia en shopping y la única con locales en Ezeiza, Aeroparque y Aeropuertos del interior del país, totalizando 28 PDV en las terminales de Aeropuertos Argentina 2000 SA, demostrando en estos 15 años de explotación comercial nuestra eficiencia y calidad de servicio requerida por tan exigentes permisionarios, adaptándonos siempre a los requerimientos y exigencias de las autoridades nacionales.

Queremos hacer un trabajo integral en sus redes, en donde logremos ofrecerle a los pasajeros el concepto que brindamos hoy en día en nuestras sucursales, sabiendo ellos, que siempre contarán con un Open 25 HS! abierto y encontrarán en el mismo lo que están necesitando.



Propuesta comercial Trenes Argentinos

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

Nuestros acuerdos comerciales nos permiten llegar a los consumidores con los mejores productos a un excelente precio. Sumado a esto, hoy en día contamos también con un amplio desarrollo en servicios orientados a las personas que hacen de Open 25 Hs!, un punto comercial cada día más valorado.

Contamos con un departamento de Diseño y Desarrollo de puntos de venta el cual constantemente se encuentra trabajando en las nuevas tendencias y analizando el comportamiento de los clientes para generar una mejor experiencia.

Queremos ser el mejor operador con el que puedan contar para todas las decisiones comerciales que propongan. Sabemos que hay puntos comercialmente más atractivos que otros, pero también consideramos que, participando de la mayor cantidad de puntos posibles, obtendremos un negocio de mayor escala y cobertura, logrando brindar a Uds. y a los pasajeros, una oferta y servicio diferencial en el rubro.

OPEN 25 HS! DRUGSTORES



Referencias Comerciales

| Proveedor | Nombre | Cargo | Télefono | Mail |
|---------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|--|
| Mondelez | Jose del Carril | Gerente zona Amba Norte | | jose.delcarril@mdlz.com |
| | Fatima Hernandez | Supervisora Canales Estratégicos | 113121-5062 | fatima.hernandez@mdlz.com |
| | Gisela Aquino | Representante Comercial | 115764-1300 | gisela.aquino@mdlz.com |
| Nestle Chocolates | MariaVirginia Larreche | | 113688-9207 | Maria.Larreche@AR.nestle.com |
| | Pablo Fuente BUENA | KAS | 11 3682-8892 | Pablo.Fuente@AR.nestle.com |
| Nestle Professional | Jorge Quinteros | Key Account Manager | 115808-8968 | Jorge.Quintero@AR.nestle.com |
| | Karina Gojak | Key Account Specialist | 115064-6617 | Karina.Gojak@AR.nestle.com |
| Frigor Froneri | Lucia Suñer | Key Account Specialist | 113686-4207 | lucia.suner@ar.froneri.com |
| Pepsi | Carlos Pontoriero | Gerente de Ventas | 113181-9314 | pontorieroc@quilmes.com.ar |
| BAT | Ramiro Gallegos | Gerente Comercial | | Ramiro.gallegos@bat.com |
| Coca Cola | Leticia Logares | Gerente Regional | | leticia.logares@kof.com.mx |
| | Pablo Rodriguez | Gerente de ventas | 116012-1430 | pabloguillermo.rodriguez@kof.com.mx |
| | Sebastian Alvaro Coria, | Ejecutivo de cuenta | 113824-2756 | sebastian.coria@kof.com.mx |
| Danone Aguas | Joaquin REVELLINO | Jefe Ventas Proximidad - CABA. | 11 4448- 8653 | Joaquin.REVELLINO@danone.com |
| | Jesica Eisbruch | Supervisora de ventas, CABA | 114 039- 2719 | Jesica.EISBRUCH@danone.com |



Referencias Comerciales

| Proveedor | Nombre | Cargo | Télefono | Mail |
|---------------------------|-------------------------|--|-------------|--|
| Ferrero | Sebastian Lopilato | key Account executive | 116141-4533 | SebastianIgnacio.Lopilato@ferrero.com |
| Pronovelties | Juan Martin Odriozola | | | jmodriozola@pronovelties.com.ar |
| Mentos /Pippas | Juan Cazador | Ejecutivo de cuenta | 115020-2978 | jcazador@pronovelties.com.ar |
| Icedream Medialunas/Panes | Hernán Reboni | Gerente de Ventas | 115571-3403 | hreboni@icedream.com |
| Pepsico Snacks | Mariana Gallo Sacerdote | Gerente de Alimentos y Bebidas Pepsico | 114447-9980 | mariana.gallosacerdote@pepsico.com |
| | Fernando Camano | key Account executive | 113779-9806 | fernando.camano@pepsico.com |
| Importadora Sudamericana | Bernardo Mazzarella | Gerente Comercial | 115178-9287 | bmazzarella@imposudamericana.com.ar |
| | Tomas Tellado | Ejecutivo de comercial - canal moderno | 113572-1395 | ttellado@imposudamericana.com.ar |
| Puro sol | Hugo Bertomeu | | 116013-5140 | hugo.bertomeu@purosol.com.ar |
| Molinos | Sebastian Schwab | Ejecutivo ventas | 113596-8485 | sebastian.schwab@molinos.com.ar |
| Guaymallen | Aldo Fasoli | Dto comercial | 114687-3108 | fasolialdo@gmail.com |
| Universal | Norberto Villares | Socio Gte | 115747-1268 | bet@universaldistribucion.com |
| | Luciano Villares | Socio Gte | 115564-8055 | luciano@universaldistribucion.com |



Referencias Comerciales

| Proveedor | Nombre | Cargo | Télefono | Mail |
|------------------------|-------------------|----------------------|-------------|--|
| Danone - La Serenísima | Antonio Cataldo | Jefe de trade mkt | 113163-9097 | antonio.cataldo@danone.com |
| | Maria-Belen PEREZ | Supervisor de Ventas | 154044-7427 | Maria-Belen.PEREZ@danone.com |
| Chisap | Roberto Martin | Gerente Comercial | 4657-3574 | rmartin@chisap.com |
| | Matias Grion | | 113735-6561 | matias@chisap.com |



MUCHAS GRACIAS

Buenos Aires
19/06/2018

Constancia de Inscripción en ISIB

| | | | |
|---------|---------------|------|-----|
| N° CUIT | 30-71463931-1 | Sede | 901 |
|---------|---------------|------|-----|

Por la presente se deja constancia que el contribuyente de referencia se encuentra inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ante esta Administración Gubernamental de Ingresos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

| | |
|------------------|---|
| Razón Social | NORPROX S.A. |
| Domicilio Fiscal | TUCUMAN 612 Piso: 5, CAPITAL FEDERAL |
| Actividad | Venta al por menor de articulos varios, excepto tabacos, cig... |
| Fecha de Inicio | 01/11/2014 |
| Régimen | CONVENIO MULTILATERAL |
| Categoría | MASIVO |
| Estado | ACTIVO |



Vigencia de la presente 01/11/2018

Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Viamonte 900 (esquina Suipacha)

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL (DDJJ)**Formulario 14**

Cuit: 30-71463931-1
Razón Social, Denominación o Nombre Completo: NORPROX S.A.

Procedimiento de Selección

Tipo :
Clase :
Modalidad :
Número :
Ejercicio :
Lugar, Día y Hora del acto de Apertura :

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas.

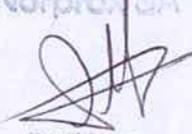
| |
|--|
| |
|--|

Carátula :
Nº de Expediente :
Monto Reclamado :
Fuero, Juzgado y Secretaría :
Entidad Demandada o Demandante :

Carátula :
Nº de Expediente :
Monto Reclamado :
Fuero, Juzgado y Secretaría :
Entidad Demandada o Demandante :

Carátula :
Nº de Expediente :
Monto Reclamado :
Fuero, Juzgado y Secretaría :
Entidad Demandada o Demandante :

FIRMA
ACLARACIÓN JUAN MANUEL ALVAREZ
CARÁCTER PRESIDENTE
LUGAR Y FECHA CABA, 03 DE AGOSTO DE 2018


Presidente

Buenos Aires, 03 de Agosto de 2018.

Señores
SOFSE
AV. RAMOS MEJIA 1348
(1104) CAPITAL FEDERAL

REF.: Cesión temporal de inmuebles

De mi mayor consideración:

JUAN MANUEL ALVAREZ, con DNI N° 29.444.552, en mi carácter de Presidente de la firma NORPROX S.A., con facultades suficientes, vengo a manifestar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que mi representada no se encuentra inmersa en tratamiento de concurso preventivo ni procedimiento de quiebra alguno.

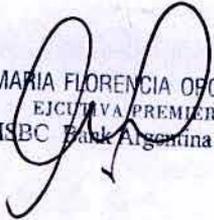
Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Norprox SA
Firma, sello o aclaración
Presidente

HBAR Branches Frontend



| Datos de la Cuenta | |
|--------------------|--------------------------------|
| Titular | NORPROX S. A. |
| Número de Cuenta | 6233241254 |
| Producto | 080 - CTA.CTE.CMB PERSONAS JUR |
| CBU | 15006235 - 00062332412546 |


MARIA FLORENCIA OPORTO
EJECUTIVA PREMIER
HSBC Bank Argentina S.A.


MARTA VANESA GIMENEZ
ASO
HSBC Bank Argentina S.A.

CHUBB®

Chubb Seguros Argentina S.A.
 C.U.I.T. Nro. 30-50001626-0
 I.V.A. Resp.Inscripto
 Nro. 901-917899-9 CONV.MULT.

Leandro N Alem 855 Piso 19
 (C1001AAD) Buenos Aires, Argentina
 Tel.(5411) 4114-4000 / Fax (5411) 4114-4002

Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta

Condiciones particulares

Póliza N° 002290702

Chubb Seguros Argentina S.A. (el Asegurador) con domicilio en Leandro N Alem 855 Piso 19 (C1001AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:
OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)_____ CUIT/CUIL/DNI: **30-71068177-1 _____**

(el Asegurado), con domicilio en **AV. RAMOS MEJIA 1348 CAPITAL FEDERAL_____**

el pago de hasta la suma máxima de **\$ 66.372,00 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS) _____**

que resulte adeudarle **NORPROX S.A._____** CUIT/CUIL/DNI: **30-71463931-1 _____**

(el Tomador), con domicilio en **TUCUMAN 612 5 CAPITAL FEDERAL_____**

por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de la licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
 La presente póliza se emite de conformidad con lo dispuesto por la ley 23.928 (Ley de Convertibilidad) .
 Objeto de la licitación o el contrato: **Referencia N° SA-LIN-FD-PB-L-330 correspondiente a la oferta de alquileres locales y espacios comerciales.**

El presente seguro regirá desde las cero hora del día **01 de Agosto de 2018**, hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Buenos Aires, **01 de Agosto de 2018**

Chubb Seguros Argentina S.A

Firma (s) de Asegurado, Asegurador (s) y Sellos de Aseguración N° **F014993124**

EDUARDO MIEDA
ESCRIBANO
 MAT. N° **1598**

| | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| PRODUCTOR: SOPRANZETTI, EDUARDO MARTIN MATRÍCULA: 30792 | PRIMA OPERATIVA 100,00 | IMP. Y TASAS 12,10 | IVA 115,50 |
| PERCEP. IIBB: 16,50 | GASTOS NOTARIALES: 670,00 | GASTOS EMISION REMOTA: 0,00 | PREMIO: 1.364,10 |

La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. En caso de no haber sido resuelto el mismo o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (D.O.A.A.), dependiente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; O bien comunicándose telefónicamente al 0-800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gov.ar" o vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora.

M.O.

Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Mantenimiento de Oferta

Condiciones Generales

Ley De Las Partes Contratantes

1. Las partes contratantes se someten a las condiciones de la presente póliza como a la ley misma. Las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y demás leyes, solamente se aplicarán en las cuestiones no contempladas en esta póliza y en cuanto ello sea compatible.

En caso de discordancia entre las Condiciones Generales y las particulares, predominarán estas últimas.

Vínculo Y Conducta Del Tomador

2. Las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador.

La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

Objeto Y Extensión Del Seguro

3. La presente póliza garantiza las obligaciones del Tomador de mantener la oferta y, en su caso, firmar el Contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos en la ley y en las bases de la licitación mencionada en las Condiciones Particulares.

Queda entendido y convenido que el Asegurador quedará liberado del pago de la suma garantizada, cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa del Tomador.

Suma Asegurada

4. a suma máxima garantizada por la presente póliza deberá entenderse como suma nominal no susceptible a los efectos del pago de ninguna clase de incremento por depreciación monetaria u otro concepto. Sin embargo, si el Pliego de Condiciones o el Contrato exigen el ajuste de la garantía la suma asegurada será reajustada en forma automática por periodos trimestrales y durante toda la vigencia de esta garantía, utilizando como índice para efectuar los reajustes el último conocido de precios mayoristas nivel general, publicado por el I.N.D.E.C. La suma asegurada con mas los ajustes practicados de conformidad al método precedentemente expuesto, constituirá el límite máximo absoluto de la responsabilidad del Asegurador en caso de siniestro.

Modificación Del Riesgo

5. La garantía que instrumenta la presente póliza mantendrá su pleno efecto aún cuando el Asegurado conviniere con el Tomador, modificaciones que alteren las bases de la licitación, siempre que ellas estén previstas en la ley aplicable o en dichas bases.

Determinación Y Configuración Del Siniestro

6. Una vez firme la resolución dictada dentro del ámbito interno del Asegurado que establezca la responsabilidad del Tomador por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el Asegurado tendrá derecho a exigir al Asegurador el pago pertinente, luego de haber resultado infructuosa la intimación extrajudicial de pago hecha por aquel, no siendo necesaria otra interpelación ni acción previa contra sus bienes.

Pago De La Indemnización Y Efectos

7. Reunidos los recaudos establecidos en la Cláusula 6, el siniestro quedará configurado al cumplirse el plazo que el Asegurado establezca en la intimación de pago hecha al Tomador sin que este haya satisfecho tal requerimiento, debiendo el Asegurador abonar la suma correspondiente dentro de los quince(15) días de serie requerida con la presentación de la documentación pertinente.

Los derechos que correspondan al Asegurado contra el Tomador, en razón del siniestro cubierto por esta póliza, se transfieren al Asegurador hasta el monto de la indemnización abonada por este.

Prescripción Liberatoria

8. La prescripción de las acciones contra el Asegurador se producirá cuando prescriban las acciones del Asegurado contra el Tomador, de acuerdo con las disposiciones legales o contractuales aplicables.

Pluralidad De Garantías

9. En caso de existir dos o más instrumentos cubriendo cada uno de ellos en forma parcial la caución exigida por el Asegurado, el Asegurador participará a prorrata, en concurrencia con los otros garantes, hasta el importe total de la garantía.

Términos - Jurisdicción

10. Todos los plazos de días indicados en la presente póliza se computarán por días hábiles. Las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente Contrato entre el Asegurador y el Asegurado, se substanciarán ante los jueces del domicilio de este último.

SUPLEMENTO ADICIONAL

La presente póliza se emite de conformidad con lo dispuesto por la Ley 23.928 y Ley 25.561 (Modificada por la Ley 25.820).

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION

180801 349768



01/08/2018

10 06 33

Firma (s) Certificada (s) en el (los) Sellos de Actuación N° F. 014998124.....

EDUARDO RUEDA
ESCRIBANO
MAT. N° 4598

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

Emitida en: Buenos Aires, 01 de Agosto de 2018

20 P
CRIF
AT: No

10/10/2010

10/10/2010

RUEDA
NO
4598



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 014998124



1 Buenos Aires, 01 de Agosto de 2018. En mi carácter de escribano

2 Público Titular del Registro Notarial N°2057 de Capital Federal .-

3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número 004 del LIBRO

6 número 595, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 Maria Alejandra PAESANI, con Documento Nacional de Identidad número
9 14.483.198, quien justifica su identidad de acuerdo al Inciso B del Art 306
10 del Código Civil y Comercial, y declara actuar como Apoderada de
11 "CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en Leandro N.
12 Alem 855, piso 19, CABA, dicha sociedad surge del Acuerdo Definitivo de
13 Fusión por Absorción entre ACE SEGUROS S.A Y CHUBB ARGENTINA
14 DE SEGUROS S.A., cambio de denominación por CHUBB SEGUROS
15 ARGENTINA S.A, según Escritura número 375 Folio 1435 del Registro
16 1948, a cargo de la Escribana Silvina Fernanda GONZALEZ, originaria-
17 mente constituida bajo la denominación ULTRAMAR SOCIEDAD ANONI-
18 MA DE SEGUROS, inscripta por ante la Inspeccion General de Justicia el
19 26 de octubre de 2017 bajo el número 22053 del Libro 86 Tomo de Socie-
20 dades por Acciones lo que acredita con el Poder de fecha 23/03/2017 se-
21 gún Escritura número 122 Folio 474, del Registro 1948 a cargo de la Es-
22 cribana Silvina Fernanda GONZALEZ, originales que he tenido a la vista,
23 con facultades suficientes por este acto, doy fe.-

24
25


EDUARDO RUEDA
ESCRIBANO
MAT. N° 4598



F014998124

BUENOS AIRES

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper. Some words like 'BUENOS AIRES' and 'COLEGIO DE ESCRIBANOS' are partially discernible.]

[Faint handwritten notes or stamps at the bottom left corner.]



LEGALIZACION

LEY 404



L 014596432



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **EDUARDO RUEDA** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **180801349768/2** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 01 de agosto de 2018

ESC. CARLOS ALBERTO BARRERE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR







**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción**

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

| | |
|-----------|---------------|
| Nombres | JUAN MANUEL |
| Apellidos | ALVAREZ |
| CUIT | 20-29444552-9 |

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

| SI | NO | X |
|--|--|---|
| En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar. | La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17. | |

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

| | |
|--|--|
| Presidente | |
| Vicepresidente | |
| Jefe de Gabinete de Ministros | |
| Ministro | |
| Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional | |
| Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir | |

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

| | |
|--------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| CUIT | |
| Cargo | |
| Jurisdicción | |

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción**

Tipo de vínculo

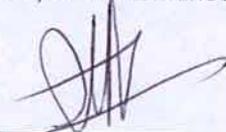
(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

| | |
|--|---|
| Sociedad o comunidad | Detalle Razón Social y CUIT |
| Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad | Detalle qué parentesco existe concretamente. |
| Pleito pendiente | Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes. |
| Ser deudor | Indicar motivo de deuda y monto |
| Ser acreedor | Indicar motivo de acreencia y monto |
| Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario | Indicar tipo de beneficio y monto estimado. |
| Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato | No se exige información adicional |

Información adicional

| |
|--|
| |
| |
| |

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.


Firma

JUAN M. ALVAREZ

Aclaración

CABA, 03/08/2018

Fecha y lugar

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción**

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

| | |
|--------------|---------------|
| Razón Social | NORPROX S.A |
| CUIT/NIT | 30-71463931-1 |

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

| SI | NO | X |
|---|--|---|
| En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar. | La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17. | |

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

| | |
|--|-----------------------------------|
| Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante) | No se exige información adicional |
| Representante legal | Detalle nombres apellidos y CUIT |
| Sociedad controlante | Detalle Razón Social y CUIT |
| Sociedades controladas | Detalle Razón Social y CUIT |
| Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante | Detalle Razón Social y CUIT |
| Director | Detalle nombres apellidos y CUIT |
| Socio o accionista con participación en la | Detalle nombres apellidos y CUIT |

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción**

| | | |
|---|--|----------------------------------|
| formación de la voluntad social | | |
| Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública | | Detalle nombres apellidos y CUIT |

Información adicional

| |
|--|
| |
| |
| |

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

| | |
|--|--|
| Presidente | |
| Vicepresidente | |
| Jefe de Gabinete de Ministros | |
| Ministro | |
| Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional | |
| Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir | |

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

| | |
|--------------|--|
| Nombres | |
| Apellidos | |
| CUIT | |
| Cargo | |
| Jurisdicción | |

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

| | | |
|---|--|---|
| Sociedad o comunidad | | Detalle Razón Social y CUIT. |
| Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad | | Detalle qué parentesco existe concretamente. |
| Pleito pendiente | | Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes. |

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción**

| | |
|---|---|
| Ser deudor | Indicar motivo de deuda y monto. |
| Ser acreedor | Indicar motivo de acreencia y monto. |
| Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario | Indicar tipo de beneficio y monto estimado. |

Información adicional

| |
|--|
| |
| |
| |

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

JUAN MANUEL ALVAREZ

Norpro SA

PRESIDENTE

03/08/2018

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha

IF-2017-09333029-APN-OA#MJ

Buenos Aires, 02 de Agosto de 2018.

SRES

NORPROX S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en respuesta a vuestra solicitud informamos a ustedes que el presupuesto para la contratación de una póliza de caución por ejecución de contratos por una suma de \$ 1.161.100.-, para la contratación del inmueble SA-LIN-FD-PB-L-330, asciende a la suma de \$ 9.500.- por los 3 años del contrato. (re facturación trimestral).

Sin otro particular saluda muy atte.



EDUARDO SOPRANZETTI



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N° 017820268

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
140806 370034



05/08/2014

Folio 940. PRIMERA COPIA. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD NORPROX S.A.
NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO. En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a treinta y uno de julio de dos mil catorce, ante mi com-

parecen: Emanuel Lucas GAGLIANO, C.U.I.T. 20-30830630-6, documento nacional de identidad 30.830.630, argentino, nacido el 20 de enero de 1984, soltero, comerciante, domiciliado en Charcas 3331, piso 11, departamento C, ciudad de Buenos Aires; y Juan Manuel ALVAREZ, C.U.I.T. 20-29444552-2, documento nacional de identidad 29.444.552, argentino, soltero, domiciliado en Amenabar 2435, piso 6,

departamento D, ciudad de Buenos Aires, personas a quienes individualizo en los términos del artículo 1002 inciso C del Código Civil, por la exhibición de los citados documento de identidad que en copias de su parte pertinente agrego a la presente, quienes manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción

al siguiente estatuto: **ARTICULO 1:** La sociedad se denomina **NORPROX S.A.**

Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. **ARTICULO 2:** Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **ARTICULO 3:** La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, consultoría, compraventa, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, comercialización, y distribución al por mayor

y menor de productos comercializados en maxiquiosco, helados, cremas heladas, postres helados, embutidos, papas congeladas, dulces, productos de snack bar, golosinas, quesos y fiambres, de productos alimenticios y bebidas envasadas en general.

ARTICULO 4: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. **ARTICULO 5:** El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artícu-



N 017820268

lo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. **ARTICULO 6:** Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550. **ARTÍCULO 7:** La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, pero por lo menos uno, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Si el directorio no fuere unipersonal, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. **ARTICULO 8:** Los directores titulares deben constituir una garantía igual al monto mínimo que establezcan las normas de la Inspección General de Justicia, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. No se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. **ARTICULO 9:** El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto-ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 204



1 toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre
2 ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Ai-
3 res, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o priva-
4 das, nacionales o extranjeras, existentes actualmente o a crearse en el futuro; esta-
5 blecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país;
6 otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminal-
7 mente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La repre-
8 sentación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresi-
9 dente, en su caso. **ARTICULO 10:** La sociedad prescinde de la sindicatura con-
10 forme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del ca-
11 pital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley
12 citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. **ARTICU-**
13 **LO 11:** Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda con-
14 vocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley
15 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La
16 asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después
17 de la fijada para la primera. **ARTICULO 12:** Rigen el quórum y mayorías de-
18 terminados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea,
19 convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea
20 extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida con la pre-
21 sencia de más del cincuenta por ciento de los accionistas con derecho a voto. **AR-**
22 **TICULO 13:** El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A
23 esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vi-
24 gencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se desti-
25 nan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital, para el fondo



N017820269

de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) el saldo, 26
en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva fa- 27
cultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. 28
Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, de- 29
ntro del año de su sanción. **ARTICULO 14:** La liquidación de la sociedad puede ser 30
efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la 31
vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el 32
remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias que se hubieren es- 33
tablecido. **ÓRGANO ADMINISTRATIVO:** Para integrar el directorio se designa 34
director titular y presidente a Juan Manuel Alvarez y director suplente a Emanuel 35
Lucas Gagliano. **ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS Y CONSTITUCIÓN DE 36**
DOMICILIOS ESPECIALES: Los nombrados aceptan los cargos para los que han 37
sido designados y constituyen domicilios especiales en Tucumán 612, piso 5º, ciudad 38
de Buenos Aires. **SEDE SOCIAL:** Se fija sede social en Tucumán 612, piso 5º, ciu- 39
dad de Buenos Aires. **SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** Se 40
emiten cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor no- 41
minal cada una con derecho a un voto por acción, que son suscriptas por los socios 42
en la siguiente forma: Juan Manuel Alvarez 50.000 acciones y Emanuel Lucas Ga- 43
gliano suscribe 50.000 acciones. En este acto ante mí y en cumplimiento de su obli- 44
gación de integración los accionistas entregan a Juan Manuel Alvarez la suma de 45
veinticinco mil pesos, y ésta los recibe de conformidad a los fines indicados; el saldo 46
deberá ser integrado también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a 47
contar desde el día de hoy. **DECLARACION JURADA DE PERSONA EX-** 48
PUESTA POLITICAMENTE: Juan Manuel Alvarez y Emanuel Lucas Gagliano, 49
declaran bajo juramento que no se encuentran incluidas en los alcances de la resolu- 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



3

N 017820270



1 ción U.I.F. 11/2011 como Persona Expuesta Políticamente y que asumen el com-
2 promiso de informar cualquier modificación que se produzca dentro de los treinta
3 (30) días de ocurrida mediante la presentación de una nueva declaración jurada.
4 **PODER ESPECIAL:** Los socios se otorgan recíprocamente poder especial y lo
5 otorgan a Karina Marcela Bonanno, documento nacional de identidad 22.600.377 y a
6 Carlos Devita, documento nacional de identidad 21.594.386 para que actuando en
7 forma indistinta, una cualquiera de ellas, realice todos los trámites necesarios ante la
8 Inspección General de Justicia, el Boletín Oficial, el Registro Público de Comercio y
9 el Banco de la Nación Argentina, con facultad para efectuar las publicaciones lega-
10 les, efectuar el depósito legal y retirarlo, aceptar o proponer modificaciones a la pre-
11 sente, firmar las escrituras públicas que fueren necesarias, solicitar la rúbrica de li-
12 bros, realizar los trámites necesarios para obtener la inscripción de la sociedad ante
13 los organismos impositivos y previsionales, y realizar todos los demás actos que fue-
14 ren necesarios. Leida que les fue se ratifican y firman, doy fe. Emanuel Lucas GA-
15 GLIANO. Juan Manuel ALVAREZ. Está mi sello. Magdalena M. GONZÁLEZ.
16 Concuerta con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 940 del Registro 193 de
17 mi adscripción. Para LA SOCIEDAD expido primera copia en tres fojas de actuación
18 notarial numeradas correlativamente N017820268; N017820269 y la presente que
19 sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. *ENTRÉ EN LA COMPLETACIÓN DEL*



[Handwritten signature]

20
21
22
23
24
25



N017820270

[Handwritten signature]



- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50





LEGALIZACION
LEY 404



L 012214799



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Republica Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MAGDALENA MARIEL GONZALEZ**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **140806370034/0** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 6 de Agosto de 2014



ESC. DIEGO ALBERTO PAZ VELA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 Inspección General de Justicia



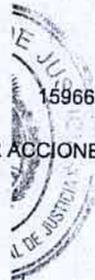
2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
 en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Número Correlativo IGJ: 1882399 **Cult:**
Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social: NORPROX
Número de Trámite: 7207724
Código de Trámite **Descripción**
 00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO
Escritura/s: 478-
y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscrito en este registro bajo el número: 15966 **del Libro:** 70

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

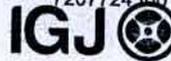


Buenos Aires, 23 de agosto de 2014

JORGE MARCELO QUIJADA
 COORDINADOR
 DPTO. REGISTRAL
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



7207724 1001



0627569

IGJ



| | |
|---|--|
| INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/85 LEY N° 23412 | COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 002171250 |
|---|--|

Rúbrica N°: 5365-18

Pertenece a: NDRPROX S.A.

Domicilio: TUCUMAN 612 Piso 5

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

Número de Libro: 3



En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 193 de la Ciudad de Buenos Aires.

STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

Buenos Aires 28 de Enero de 2015



Acta de Directorio.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede social de la calle Tucumán 612, piso 5º, a los 24 días del mes de abril de 2017, siendo las 12:15 horas, se reúne el directorio de Narprox S.A. acto seguido se declara abierta la reunión manifestando que la presente tiene por objeto la comunicación expresa de la renovación de los cargos del directorio y la aceptación de los mismos delegados por la asamblea de accionistas del día de la fecha.

A continuación se procede a un intercambio de opiniones y se resuelve por unanimidad continuar con el directorio actual de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Juan Manuel Alvarez
DIRECTOR SUPLENTE: Emanuel Lucas Gagliano.

Asimismo luego de la aceptación de los cargos conferidos los integrantes del directorio manifiestan los datos personales de acuerdo a la ley de sociedades art. 11 inc 1:

PRESIDENTE

NOMBRE Y APELLIDO: Juan Manuel Alvarez
FECHA DE NACIMIENTO: 01-07-1982
EDAD: 35 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: ARGENTINA
OCUPACION: COMERCIANTE
DOMICILIO: AMENABAR 2435, PISO 6, DTO. D. CABA.
DNI: 29.444.552

DIRECTOR SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDO: Emanuel Lucas Gagliano
FECHA DE NACIMIENTO: 20-01-1984.
EDAD: 33 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NACIONALIDAD: ARGENTINA
OCUPACION: COMERCIANTE
DOMICILIO: CHARCAS 3331, PISO 11, DTO. C. CABA.
DNI: 30.530.630

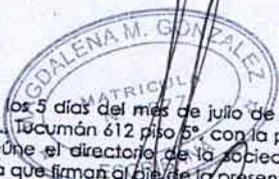
Se deja expresa constancia en este acto que tanto el Sr. Juan Manuel Alvarez como el Sr. Emanuel Lucas Gagliano fijan domicilio especial en la calle Tucumán 612, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No habiendo otro asunto que tratar y estando en un todo de acuerdo con lo transcrito en la presente acta, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

C-1724

Acta de Directorio.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2017, a las 12:00 horas, en la sede social de Norprox s.a. Tucumán 612 piso 5º, con la presidencia de su titular Sr. Juan Manuel Alvarez, se reúne el directorio de la sociedad con la presencia de todos los directores de la misma que firman al pie de lo presente. Iniciada la sesión, toma la palabra el presidente de la sociedad Sr. Juan Manuel Alvarez y expresa que la reunión tiene por objeto la consideración de la marcha social. En este sentido, manifiesta su satisfacción por lo actuado por el directorio de la empresa, luego de un intercambio de opiniones se hace manifiesta la conformidad con lo actuado hasta el momento. Luego de un intercambio de palabras, se aprueba por unanimidad lo transcrito en la presente. Sin más se declara cerrada la reunión a las 13:00 horas.



C-1 7)C



Acta de Directorio.

En la sede social de Norprax S.A., Tucumán 612 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2017, a las 11:00 horas, con la presidencia de su titular Sr. Juan Manuel Alvarez, se reúne el Directorio de la sociedad con la presencia de todos los directores de la misma que firman al pie de la presente.

Toma la palabra el señor presidente quien pone en conocimiento a los presentes que el motivo de la reunión consiste en el tratamiento de la marcha de la sociedad durante el último trimestre. De este modo, el Sr. Juan Manuel Alvarez pone de manifiesto su conformidad con lo actuado hasta el momento.

Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo transcrito en la presente.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 12:00 horas del día del encabezado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JMA".

C-1774

Acta de Directorio.



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de enero de 2018, siendo las 13:00 horas en la sede social de Norprox S.A. sito en Tucumán 612 piso 5º, con la presidencia de su titular el Sr. Juan Manuel Alvarez, se reúne el directorio de la sociedad, con la presencia de todos los directores de la misma, quienes firman al pie de la presente.

Toma la palabra el Sr. presidente del directorio y manifiesta que el motivo de la reunión consiste en el tratamiento de la marcha de la sociedad. Al respecto, recuerda al directorio el reciente cierre del ejercicio comercial, por cuanto considera menester la realización de las tareas afines a la confección de los estados contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo transcrito en la presente.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas del día del encabezado firmando al pie los presentes en prueba de conformidad y aceptación de todo lo transcrito en la presente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

C-1 774



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002171248

Rúbrica N°: 5364-15

Pertenece a: NORPROX S.A.

Domicilio: TUCUMAN 612 Piso 5

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

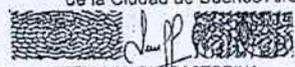
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

Número de Libro:



En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 193 de la Ciudad de Buenos Aires.



Buenos Aires 28 de Enero de 2015
STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

Acta de Asamblea General de Accionistas

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 días del mes de Abril de 2015, siendo las 12:00 horas en la sede social de Norprox S.A. Tucumán N° 612 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los accionistas de Norprox S.A. en Asamblea General. Se hace constar a los efectos del artículo 257 última parte de la Ley 19.500 que se encuentra presente la totalidad del capital social. La nómina de accionistas y los montos de capital representados en la Asamblea constan registrados en el Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas N° 1. No se encuentra presente el Inspector de la Inspección General de Justicia. Preside la Asamblea el Sr. Álvarez Juan Manuel, presidente del directorio de la sociedad, quien manifiesta que con la debida antelación se ha enviado a los accionistas toda la documentación a considerar, y en la sede social ha estado a su disposición, de acuerdo a lo que establece el Art. 67 de la Ley 22.903. Ninguno de los presentes formula observación a la constitución del acto, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración el punto 1° del orden del día: 1° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se resuelve que el Sr. Álvarez Juan Manuel y el Sr. Gagliano Emanuel Lucas firmen el acta en carácter de accionistas. 2° Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha. Toma la palabra el Sr. Gagliano Emanuel Lucas quien expresa su satisfacción por lo actuado por este Directorio, mocionando la aprobación de la gestión del mismo. La moción es aprobada por unanimidad. El siguiente punto dice: 3° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2014. Confección de la Memoria. Dispensa Art. 2 Resolución 04/2009 Inspección General de Justicia. Toma la palabra el Sr. Álvarez Juan Manuel quien expresa que la documentación a que se hace referencia en este punto del orden del día, es de conocimiento de todos los accionistas por lo que propone se de por leído y se omita su transcripción en el acta de Asamblea. Se agrega que la misma se encuentra registrada en los libros rubricados de la Sociedad. Esta moción es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. A continuación, la asamblea aprueba por unanimidad, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas correspondientes al ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 31 de Diciembre de 2014. En cuanto a la memoria el Sr. Álvarez Juan Manuel continuando en el uso de la palabra, mociona para la aprobación de la misma manifestando que no existen accionistas ni terceros que hayan manifestado la necesidad de contar con un mayor grado de información, siendo correcta la redacción de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución 04/2009 de la Inspección General de Justicia. Luego de un breve debate la moción es aprobada por unanimidad. El próximo punto dice: 4° Tratamiento del saldo resultante de la cuenta Resultados No Asignados, Honorarios al Directorio, Dividendos y Distribución de Resultados. Continuando en el uso de la palabra el Sr. Álvarez Juan Manuel, da lectura del Art.14 del estatuto social donde dice que se emiten \$ 100.000 representado por acciones de valor nominal \$1.- constituyendo el Capital Social, de los cuales se han suscripto de la siguiente forma: 50.000 acciones Álvarez Juan Manuel y 50.000 acciones Gagliano Emanuel Lucas, mociona para que no asignen honorarios al Directorio ni se distribuyan dividendos. Por último, luego de un breve debate la moción es aprobada por unanimidad.

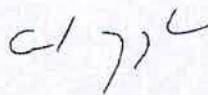
A las 13:30 horas, agotados los temas a tratar y habiéndose aprobados todos los puntos del orden del día por unanimidad se levanta la sesión.

C-1774

Acta de Asamblea General de Accionistas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 25 días del mes de Abril de 2016, siendo las 10:00 horas en la sede social de Narprox S.A. Tucumán N° 612 Pta 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los accionistas de Narprox S.A. en Asamblea General. Se hace constar a los efectos del artículo 237 última parte de la Ley 19.500 que se encuentra presente la totalidad del Capital Social. La nomina de accionistas y los montos de capital representados en la Asamblea constan registrados en el libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas N° 1. No se encuentra presente el Inspector de la Inspección General de Justicia. Preside la Asamblea el Sr. Álvarez Juan Manuel, presidente del directorio de la sociedad, quien manifiesta que con la debida antelación se ha enviado a los accionistas toda la documentación a considerar, y en la sede social ha estado a su disposición, de acuerdo a lo que establece el Art. 67 de la Ley 22.903. Ninguno de los presentes formula observación a la constitución del acto, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración el punto 1° del orden del día: 1° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acto. Por unanimidad se resuelve que el Sr. Álvarez Juan Manuel y el Sr. Gagliano Emanuel Lucas firmen el acto en carácter de accionistas. 2° Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha. Toma la palabra el Sr. Gagliano Emanuel Lucas quien expresa su satisfacción por lo actuado por este Directorio, mocionando la aprobación de la gestión del mismo. La moción es aprobada por unanimidad. El siguiente punto dice: 3° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2015. Toma la palabra el Sr. Álvarez Juan Manuel quien expresa que la documentación a que se hace referencia en este punto del orden del día, es de conocimiento de todos los accionistas por lo que propone se de por leído y se omita su transcripción en el acto de Asamblea. Se agrega que la misma se encuentra registrada en los libros rubricados de la Sociedad. Esta moción es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. A continuación, la asamblea aprueba por unanimidad, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Cuadros correspondientes al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de Diciembre de 2015. El último punto del orden del día dice: 4° Tratamiento del saldo resultante de la cuenta Resultados No Asignados, Honorarios al Directorio, Dividendos y Distribución de Resultados. Acto seguido, el Sr. Álvarez Juan Manuel informa que el resultado obtenido en el último ejercicio cerrado ha arrojado un saldo negativo de \$ 500, se mociona para que no se asignen honorarios al Directorio ni se distribuyan dividendos. Asimismo, se propone que sean asignados en una cuenta nueva para ser absorbidos con futuras utilidades. Por último, luego de un breve debate la moción es aprobada por unanimidad.

Habiéndose aprobados todo los puntos del orden del día por unanimidad se levanta la sesión a las 11:30 horas.



Acta de Asamblea General de Accionistas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 24 días del mes de Abril de 2017, siendo las 10:00 horas en la sede social de Norprox S.A. Tucumán N° 612 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los accionistas de Norprox S.A. en Asamblea General. Se hace constar a los efectos del artículo 237 última parte de la Ley 19.500 que se encuentra presente la totalidad del Capital Social. La nomina de accionistas y los montos de capital representados en la Asamblea constan registrados en el libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas N° 1. No se encuentra presente el Inspector de la Inspección General de Justicia. Preside la Asamblea el Sr. Álvarez Juan Manuel, presidente del directorio de la sociedad, quien manifiesta que con la debida antelación se ha enviado a los accionistas toda la documentación a considerar, y en la sede social ha estado a su disposición, de acuerdo a lo que establece el Art. 67 de la Ley 22.903. Ninguno de los presentes formula observación a la constitución del acto, por lo que el Sr. Presidente pone a consideración el punto 1° del orden del día: 1° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se resuelve que el Sr. Álvarez Juan Manuel y el Sr. Gagliano Emanuel Lucas firmen el acta en carácter de accionistas. 2° Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha. Toma la palabra el Sr. Gagliano Emanuel Lucas quien expresa su satisfacción por lo actuado por este Directorio, mocionando la aprobación de la gestión del mismo. La moción es aprobada por unanimidad. El siguiente punto dice: 3° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Toma la palabra el Sr. Álvarez Juan Manuel quien expresa que la documentación a que se hace referencia en este punto del orden del día, es de conocimiento de todos los accionistas por lo que propone se de por leído y se omita su transcripción en el acta de Asamblea. Se agrega que la misma se encuentra registrada en los libros rubricados de la Sociedad. Esta moción es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. A continuación, la asamblea aprueba por unanimidad, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y las Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2016. El último punto del orden del día dice: 4° Tratamiento del saldo resultante de la cuenta Resultados No Asignados, Honorarios al Directorio, Dividendos y Distribución de Resultados. Continúa con la palabra el Sr. Gagliano Emanuel Lucas quien informa que la suma de las utilidades obtenidas en el último ejercicio cerrado ascienden a \$ 88.309,85 importe que constituye el saldo de la cuenta resultados no asignados, en este sentido, mociona para que se asignen la suma de \$ 15.000,00 en concepto de honorarios al presidente del directorio, Sr. Álvarez Juan Manuel, y para que se acredite dicho importe en la cuenta particular del director. Luego de algunas consideraciones, la moción es aprobada de manera unánime. Acto seguido, se manifiesta que el saldo restante por la suma de \$ 73.309,85 sea afectado a la constitución de una reserva facultativa. Luego de un breve debate la moción es aprobada por unanimidad. 5° Designación del Directorio por el plazo estatutario. Toma la palabra el Sr. Gagliano Emanuel Lucas quien manifiesta su voluntad de renovar la composición del Directorio por el plazo estatutario, es decir:

PRESIDENTE: Juan Manuel Alvarez DNI: 29.444.552
DIRECTOR SUPLENTE: Emanuel Lucas Gagliano DNI: 30.830.630

La moción es aprobada por unanimidad.

Habiéndose aprobados todo los puntos del orden del día por unanimidad se levanta la sesión a las 12:00 horas.



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: **30-71463931-1**
NORPROX S.A.
Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**
Fecha Contrato Social: **31-07-2014**



IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

| | |
|--|---------|
| IVA | 10-2014 |
| GANANCIAS SOCIEDADES | 10-2014 |
| REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS | 10-2014 |
| REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF | 10-2014 |
| REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS | 01-2015 |
| REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR | 02-2016 |
| BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES | 01-2015 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 471190 (F-883) *VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.* Mes de inicio: 10/2014

Secundaria(s): 681098 (F-883) *SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.* Mes de inicio: 03/2017

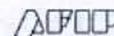
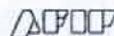
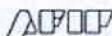
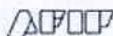
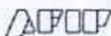
Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

Domicilio Fiscal

TUCUMAN 612 Piso:5
1049-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **23-07-2018** a **22-08-2018**

Hora **15:02:18** Verificador **107737932574**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>.



COPIAS CERTIFICADAS EN LA FOJA Nº 1094 20609
Bs. As., 24-7-2018.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the professional stamp and extending across the lower right portion of the page.



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 019430609



Buenos Aires, 24 de Julio de 2018

En mi carácter de escribano Titular del Registro 193

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 19 (diecinueve)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



NORPROX

SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL

Correspondiente al

EJERCICIO ECONOMICO N° 4

Iniciado el 1° de Enero de 2017

Finalizado el 31 de Diciembre de 2017

- oOo -

MEMORIA

Señores Accionistas de
NORPROX S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, de Flujo de Efectivos y de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas complementarias y Cuadro correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

El citado Estado Contable ya ha sido expresado en moneda constante según se señala en el punto 1-1 de las respectivas notas. En cumplimiento con el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, pasamos a informar lo que a continuación se expone:

Se menciona que esta Sociedad, en el respectivo Ejercicio, ha logrado un resultado contable favorable debido a las políticas empresariales implementadas las cuales han contribuido a generar un incremento sustancial en el flujo de ingresos.

Asimismo, la estrategia de la empresa tiene como objetivo continuar afianzando las relaciones comerciales logradas con los distintos proveedores, a fin de incentivar a lograr una mayor competitividad en el mercado y aumentar la rentabilidad de la empresa.

El resultado contable en el ejercicio comercial arroja un resultado favorable de \$ 413.425,72 constituyendo dicha suma el saldo de resultados no asignados, proponiéndose a los accionistas el tratamiento en su destino en la próxima reunión de Asamblea.

Se destaca que esta sociedad no posee en el país sociedades vinculadas y/o vinculantes ni sociedades controladas y/o controlantes.

Se deja expresa constancia que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2015 fue aprobada la dispensa de la Resolución 4/2009 en su artículo 2° del Organismo de Contralor, en lo que respecta a la no ampliación de datos estadísticos en virtud de que para los accionistas no reviste importancia y no requieren mayor información que la ya obtenida y brindada por el Directorio.

Saludamos a todos los que han contribuido a sostener la actividad de nuestra sociedad.

EL DIRECTORIO

NORPROX

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 612 - Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal de la sociedad: Comercialización de productos en Maxikioscos

Fecha de Inscripción en la I.G.J.: 23/08/2014

Fecha de cumplimiento plazo de duración: 22/08/2113

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 del libro 70 tomo de Sociedades por Acciones

Composición del Capital Social

| | Suscripto | Integrado |
|--|---------------|---------------|
| 100.000 Acciones Valor nominal \$ 1,00 c/u | \$ 100.000,00 | \$ 100.000,00 |

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|
| <u>ACTIVO</u> | | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | |
| Caja y Bancos (Nota 2.1) | 120.341,11 | 31.929,66 |
| Créditos Comerciales (Nota 2.2) | 70.343,59 | 54.509,49 |
| Créditos Fiscales (Nota 2.3) | 498.924,12 | 68.353,71 |
| Créditos Societarios (Nota 2.4) | 370.683,54 | 98.500,00 |
| Bienes de Cambio (Nota 2.5) | 642.365,20 | 265.235,60 |
| Total del Activo Corriente | 1.702.657,56 | 518.528,46 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | |
| Bienes de Uso (Anexo A) | 100.969,97 | 61.029,60 |
| Total del Activo no Corriente | 100.969,97 | 61.029,60 |
| TOTAL ACTIVO | 1.803.627,53 | 579.558,06 |

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
| Deudas Comerciales (Nota 2.6) | 677.836,26 | 244.448,82 |
| Deudas Sociales (Nota 2.7) | 340.746,91 | 81.005,28 |
| Deudas Impositivas (Nota 2.8) | 198.808,79 | 66.294,11 |
| Total del Pasivo Corriente | 1.217.391,96 | 391.748,21 |

PASIVO NO CORRIENTE

| | | |
|---------------------|---------------------|-------------------|
| TOTAL PASIVO | 1.217.391,96 | 391.748,21 |
|---------------------|---------------------|-------------------|

PATRIMONIO NETO

| | | |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|
| (Según Estado Respectivo) | 586.235,57 | 187.809,85 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO | 1.803.627,53 | 579.558,06 |

- Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

- El Informe del auditor se extiende por documento aparte.

Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente



Denominación: NORPROX SOCIEDAD ANONIMA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 del libro 70 tomo de Sociedades por Acciones

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos por Ventas (Nota 2.11) | 34.186.707,14 | 12.547.205,36 |
| Costo de Ventas (Anexo F) | -25.823.878,82 | -9.571.539,53 |
| RESULTADO BRUTO | 8.362.828,32 | 2.975.665,83 |
| Gastos de Administración (Cuadro I) | -1.865.183,43 | -633.278,97 |
| Gastos Comercialización (Cuadro I) | -5.915.451,47 | -2.214.334,59 |
| SUBTOTAL | 582.193,42 | 128.052,27 |
| Impuesto a las Ganancias | -168.767,70 | -39.742,42 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 413.425,72 | 88.309,85 |

- Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

- El Informe del auditor se extiende por documento aparte.

Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente



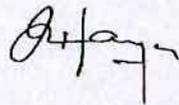
Denominación: NORPROX SOCIEDAD ANONIMA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 del libro 70 tomo de Sociedades por Acciones

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

| Descripción | Capital | Resultados No Asignados | Total 2017 | Total 2016 |
|----------------------------|------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Saldos al Comienzo | 100.000,00 | 87.809,85 | 187.809,85 | 99.500,00 |
| Distribución de honorarios | 0,00 | -15.000,00 | -15.000,00 | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio | 0,00 | 413.425,72 | 413.425,72 | 88.309,85 |
| Totales | 100.000,00 | 486.235,57 | 586.235,57 | 187.809,85 |

- Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.
- El Informe del auditor se extiende por documento aparte



Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente

Denominación: NORPROX SOCIEDAD ANONIMA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 del libro 70 tomo de Sociedades por Acciones

Balance General al 31 de Diciembre de 2017

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Método Indirecto)

ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| | 2017 | 2016 |
|---|------------------|-------------------|
| <u>Variaciones de Efectivo</u> | | |
| Efectivo al Inicio del Ejercicio | 31.929,66 | 99.500,00 |
| Efectivo al Cierre del Ejercicio | 120.341,11 | 31.929,66 |
| <u>Variación Neta del Efectivo</u> | <u>88.411,45</u> | <u>-67.570,34</u> |
| <u>Causas de las Variaciones del Efectivo</u> | | |
| Actividades | | |
| Resultado del Ejercicio Antes del Impuesto | 582.193,42 | 128.052,27 |
| Depreciación de Bienes de Uso | 29.056,84 | 15.257,40 |
| Cambios en Activos y Pasivos | | |
| Variación en Créditos Comerciales | -15.834,10 | -54.509,49 |
| Variación en Créditos Fiscales | -430.570,41 | -68.353,71 |
| Variación en Créditos Societarios | -272.183,54 | -98.500,00 |
| Variación en Bienes de Cambio | -377.129,60 | -265.235,60 |
| Variación en Deudas Comerciales | 433.387,44 | 244.448,82 |
| Variación en Deudas Sociales | 259.741,63 | 81.005,28 |
| Variación en Deudas Impositivas | 132.514,68 | 66.294,11 |
| Inversiones | | |
| Aumento en Bienes de Uso | -68.997,21 | -76.287,00 |
| Aportes de Capital | 0,00 | 0,00 |
| Disminuciones | | |
| Distribución de Honorarios | -15.000,00 | 0,00 |
| Impuesto a las Ganancias | -168.767,70 | -39.742,42 |
| <u>Variación Neta del Efectivo</u> | <u>88.411,45</u> | <u>-67.570,34</u> |

Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente



Denominación: NORPROX S.A.

Número de registro: Número 15966 del libro 70 - Tomo de Sociedades por Acciones.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2017

1 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables relevantes aplicadas en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

1.1 - CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

1.1.1 – MONEDA HOMOGENEA

De acuerdo a la Resolución M. D. 3/2002 del CPCECABA, se restablece la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 con las modificaciones de la RT N° 19 de la FACPCE y de sus respectivas adopciones por el CPCECABA. A partir de la sanción del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo, la Inspección General de Justicia emitió la Resolución General 04/2003 mediante la cual dispone que las entidades discontinuarán a partir del 1° de marzo de 2003, la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como fueran adoptados por las Resoluciones MD 03/02 y CD 262/01 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Teniendo en cuenta lo enunciado en el párrafo anterior, la información contable principal se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes a la fecha. Asimismo este período comercial iniciado el 1° de enero de 2017 no ha sufrido variación respecto a los índices de inflación.

1.1.2 – CONSIDERACIÓN DEL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA.

De haberse practicado el ajuste integral para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, dispuesto por las normas contables profesionales vigentes, las diferencias en los principales capítulos expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre no son significativos en los términos del Capítulo 7 de la Resolución Técnica N° 16.

1.2 - CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

En cuanto al criterio adoptado para la exposición del Estado de Resultados, la firma optó por las normas de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y sus modificaciones. Los criterios considerados para la valuación de los distintos rubros de los Estados bajo análisis son los encuadrados en la R.T. 17 de la F.A.C.P.C.E.

1.2.1 - BIENES DE USO

Los bienes de uso han sido valuados a su costo incurrido menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes, considerados en su conjunto, no supera el valor de utilización económica.

2.7 – DEUDAS SOCIALES

| | | |
|--------------------------|-------------------|------------------|
| Sueldos a Pagar | 147.798,95 | 0,00 |
| Cargas Sociales a Pagar | 180.575,52 | 67.057,55 |
| Sindicato a Pagar | 8.350,76 | 2.924,67 |
| Faecys a Pagar | 3.132,20 | 731,17 |
| A.R.T. a Pagar | -1.292,76 | 4.765,93 |
| Inacap a pagar | 1.973,17 | 1.108,48 |
| Adicional Obra Social | 0,00 | 4.300,00 |
| Seguro de Vida Colectivo | 209,07 | 117,48 |
| | 340.746,91 | 81.005,28 |

2.8 – DEUDAS IMPOSITIVAS

| | | |
|------------------------------------|-------------------|------------------|
| Provisión Ingresos Brutos | 15.371,09 | 16.351,69 |
| Provisión Impuesto a las Ganancias | 168.767,70 | 39.742,42 |
| Retenciones a Depositatar | 14.670,00 | 10.200,00 |
| | 198.808,79 | 66.294,11 |

2.9 – VENTAS

| | | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos Ventas de Mercaderías | 34.242.667,61 | 12.630.633,91 |
| Ingresos por Servicios | 513.848,43 | 151.447,16 |
| Ingresos por Alquiler | 16.500,00 | 0,00 |
| Menos: Ingresos Brutos | -586.308,90 | -234.875,71 |
| | 34.186.707,14 | 12.547.205,36 |

- Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

- El Informe de Auditor se extiende por documento aparte.

Denominación: NORPROX SOCIEDAD ANONIMA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 Libro 70 de Sociedades por Acciones

Balance General al 31 de Diciembre de 2017

ANEXO "A"

BIENES DE USO

| Cuenta Principal | Valor al comienzo del ejercicio | | | Aumentos 2 | Disminuc. 3 | Actualización del Ejercicio 4 | Valor al cierre del Ejercicio 2017 | Valor Ejercicio 2016 |
|------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------|---------------|----------------|-------------------------------------|--|----------------------------|
| | Valor Inicial Sin Revalúo | Actualizaciones Anteriores | Total 1 | | | | | |
| Muebles y Utiles | 76.287,00 | 0,00 | 76.287,00 | 68.997,21 | 0,00 | 0,00 | 145.284,21 | 76.287,00 |
| | 76.287,00 | 0,00 | 76.287,00 | 68.997,21 | 0,00 | 0,00 | 145.284,21 | 76.287,00 |

| Cuenta Principal | Valor al cierre del ejercicio | AMORTIZACIONES | | | | | Neto Resultante del Ejercicio 2.017 | Valor Ejercicio 2.016 |
|------------------|-------------------------------------|--|---------------------------|------------------|-----------|---------------------------------------|--|-----------------------------|
| | | Acumuladas al inicio del ejercicio | Bajas del Ejercicio | Ali cua ta | Monto | Acumuladas al cierre del ejerc. | | |
| Muebles y Utiles | 145.284,21 | 15.257,40 | 0,00 | 10% | 29.056,84 | 44.314,24 | 100.969,97 | 61.029,60 |
| | 145.284,21 | 15.257,40 | 0,00 | | 29.056,84 | 44.314,24 | 100.969,97 | 61.029,60 |

Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente

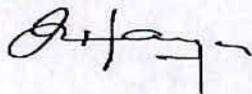
Denominación: NORPROX SOCIEDAD ANONIMA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 del libro 70 tomo de Sociedades por Acciones

ANEXO F

I- COSTO MERCADERIAS O PRODUCTOS VENDIDOS

| CONCEPTOS | 2017 | 2016 |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| 1) Existencia al comienzo del ejercicio | 265.235,60 | 0,00 |
| 2) Compras del Ejercicio | 26.201.008,42 | 9.836.775,13 |
| 4) Existencia al final del ejercicio | -642.365,20 | -265.235,60 |
| TOTAL | <u>25.823.878,82</u> | <u>9.571.539,53</u> |



Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente

Denominación: NORPROX SOCIEDAD ANONIMA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 15966 del libro 70 tomo de Sociedades por Acciones

Balance General al 31 de Diciembre de 2017

CUADRO "I"

Información requerida por el Art. 64 (inc B) de la Ley 19.550

| RUBROS | TOTAL | GASTOS ADMINISTRACION | GASTOS COMERCIALIZACION |
|--|---------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Alquileres | 1.341.500,00 | 0,00 | 1.341.500,00 |
| Gastos Consumo Eléctrico, Gas y Teléfono | 634.188,25 | 634.188,25 | 0,00 |
| Gastos de Librería | 27.810,75 | 27.810,75 | 0,00 |
| Gastos Generales | 254.167,23 | 254.167,23 | 0,00 |
| Gastos Bancarios | 198.924,33 | 198.924,33 | 0,00 |
| Intereses | 12.527,21 | 12.527,21 | 0,00 |
| Gastos de Seguros | 7.306,85 | 7.306,85 | 0,00 |
| Gastos Asesoramiento | 641.432,15 | 641.432,15 | 0,00 |
| Sueldos y Jornales | 3.526.863,02 | 0,00 | 3.526.863,02 |
| Cargas Sociales | 945.401,18 | 0,00 | 945.401,18 |
| Acuerdos y Juicios Laborales | 101.687,27 | 0,00 | 101.687,27 |
| Amortizaciones | 29.056,84 | 29.056,84 | 0,00 |
| Gastos de Sistemas | 59.769,82 | 59.769,82 | 0,00 |
| TOTAL 2017 | 7.780.634,90 | 1.865.183,43 | 5.915.451,47 |
| TOTAL 2016 | 2.847.613,56 | 633.278,97 | 2.214.334,59 |

- El Informe del auditor se extiende por documento aparte.

Dr. Hayes Jorge Luis
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 193 F° 213

Alvarez Juan Manuel
Presidente



INFORME DEL AUDITOR

Señores de
NORPROX S.A.
Domicilio Legal: Tucumán 612 5º Piso – C.A.B.A.
CUIT N° 30-71463931-1

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de "NORPROX S.A.", detallados en el apartado A siguiente:

A - ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de situación patrimonial por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2017.
2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
5. Notas: 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y Anexo A, Anexo F y Cuadro I son parte integrante de los estados contables.

Estos documentos constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. El examen de los mismos se realizó con el alcance del apartado B.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

B - RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

C - RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.





Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

D – DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de NORPROX S.A. al 31 de Diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

E – INFORMES SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Según surge de los registros contables de la entidad, al 31 de Diciembre de 2017 tiene deuda devengada de \$ 133.999,55 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones, no siendo exigibles a dicha fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Marzo de 2018.

TOMO 193

FOLIO 213

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 27/07/2018 01 0^T 79 Legalización: N° 418040

LEGALIZAMOS de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha de fecha 31/12/2017 perteneciente a 05/03/2018 referida a BALANCE para ser presentada ante NORPROX S.A. y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. JORGE LUIS DEMAYO tiene registrada en la matrícula de fecha 30-71463931-1 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico. MARCELO DEMAYO que firma en carácter de socio de CONTADOR PÚBLICO (UBA)

N° H 2461013

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CAYE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

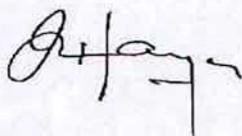
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES
C 300

NORPROX S.A.

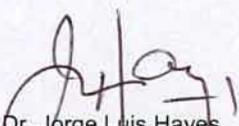
ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratifico las firmas que obran litografiadas en las fojas que anteceden de los Estados Contables de Norprox S.A. al 31 de Diciembre de 2017.



Firmado a efectos de su identificación
con mi informe del 05-03-2018.



Dr. Jorge Luis Hayes
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 193 F° 213



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: 30714639311 - Norprox SA - Sobre 56

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 136 pagina/s.